

# Editorial

*Alexander Cotte Poveda\**  
Editor Revista CIFE  
Universidad Santo Tomás

## Política científica, equidad social y teoría de la agencia

Dentro de las visiones conceptuales de la teoría de la agencia que se han popularizado entre los economistas, existen diversas aproximaciones. La teoría de la agencia analiza el perfil de los contratos formales e informales, mediante lo que una o más personas denominadas como “el principal” encargan a otra persona denominada “el agente”, la defensa de sus intereses delegando en ella cierto poder de decisión. Se da, por ejemplo, cuando el ciudadano-votante-electoral encarga a su representante político la elaboración, aplicación de normas legales y la elaboración de las diferentes políticas para el beneficio común. También se da, igualmente, cuando los accionistas de una empresa encargan su gestión a un administrador. Dentro de este contexto y siguiendo a Sen (2000), el uso del término “agencia” debe tener una serie de precisiones. La expresión “agente” es empleada en la literatura económica para referirse a una persona que actúa en representación de alguna, denominada “principal”, y cuyos logros deben evaluarse a la luz

---

\* Editor de la *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, de la Universidad Santo Tomás, Facultad de Economía. Dirección de correspondencia: Facultad de Economía, Universidad Santo Tomás, carrera 9 no. 51-11, piso 3, Bogotá D.C., Colombia. Correos electrónicos: [alexandercotte@usantotomas.edu.co](mailto:alexandercotte@usantotomas.edu.co) y [revicife@usantotomas.edu.co](mailto:revicife@usantotomas.edu.co)

de los objetivos propuestos y diseñados por el “principal”. Sen (2000) afirma sobre este aspecto lo siguiente:

Aquí no utilizamos el término “agente” en este sentido, sino en el más antiguo —y “elevado”— de la persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no también en función de algunos criterios externos. (p. 35)

La relación de agencia implica siempre en este sentido la existencia del papel de agencia del individuo como miembro del público y como participante en actividades económicas, sociales y políticas, que van desde participar en el mercado hasta intervenir directa o indirectamente en actividades individuales o conjuntas en el ámbito político o de otro tipo (Sen, 2000, p. 36). Las preguntas relevantes a la hora de evaluar o medir la capacidad de agencia serían: ¿Hasta qué punto los individuos son capaces de gerenciar su propio desarrollo? ¿Hasta dónde tienen libertad para realizar los emprendimientos que se proponen? El concepto de “agencia” en Sen se refiere a la combinación de las capacidades de las personas con las oportunidades que les brinda el medio, permitiéndole a los individuos realizar las acciones propias de un determinado proyecto de vida.

Por tanto, la ampliación de estas libertades no es solamente un derecho; es, además, la capacidad básica que se necesita para alcanzar las oportunidades, las libertades y el tipo de vida que desean y valoran. La libertad, en este sentido, es la base de la iniciativa individual y colectiva y la base de la capacidad de las personas para ayudarse a sí mismas, y para generar cambios e influir en su mundo. A esto se ha dado en llamar la “capacidad de agencia”. Desde esta perspectiva tan importante, como lo es la igualdad de oportunidades, es la “igualdad de agencia” de las personas la que permitirá alcanzar su desarrollo. De la misma manera que el desarrollo humano, de forma general, centra la atención del desarrollo en las libertades fundamentales que los individuos tienen, por ejemplo, razones para disfrutar, antes que, en la renta y la riqueza, la capacidad de agencia no puede ser entonces entendida como una capacidad adquirida solo individualmente; es, ante todo, una capacidad social y culturalmente relacional.

Correlacionalmente la capacidad de agencia es también, y, ante todo, una capacidad de aspirar, de disentir, debatir, desafiar, proponer y participar críticamente en lo referente a la política científica. La investigación científica es un bien cuasipúblico que los actores privados (empresas) por sí mismos no producen en un nivel suficiente, y que sin embargo es imprescindible para la innovación tecnológica y el desarrollo social. El problema central de la política científica puede enunciarse de la siguiente manera: ¿Cómo fomentar la investigación científica y a la vez hacer que la actividad de los científicos se dirija (al menos en parte) hacia la innovación tecnológica y otros objetivos sociales como el de la equidad? La teoría de la agencia es un punto de partida interesante para teorizar la relación entre el principal (el Estado) y los agentes (científicos).

El Estado delega en la comunidad científica la producción de conocimiento, pero debe establecer sistemas de control para asegurar que los objetivos sociales puedan cumplirse y dar cuenta de ello a la sociedad. ¿Cómo resolver los problemas que genera esta delegación en condiciones de “asimetría de información” (solo los especialistas en un área de investigación son capaces de evaluar las contribuciones a dicha área) y peligros de “selección adversa” (posible selección de agentes inapropiados) y “riesgo moral” (posibilidad de que los agentes persigan sus propios objetivos individuales, “engañando” al principal)? La política científica supone la formulación y articulación de prioridades, el establecimiento de estructuras institucionales, la selección de agentes y modelos de investigación (pública versus privada, tipo de organización administrativa gubernamental, etc.) y el establecimiento de sistemas de control y evaluación.

Las cuestiones en política científica a tratar deben estar relacionadas con los siguientes puntos: ¿Cómo llega un tema a convertirse en una cuestión política? ¿Qué actores estimulan este proceso? ¿Cómo se define el problema y quién participa en su definición? Por ejemplo, ¿se define el problema como una cuestión técnica o como una cuestión social? ¿Se define en términos industriales o como algo más relacionado con la universidad y los centros públicos de investigación? Estas y otras preguntas se pueden abordar desde la teoría de la agencia en lo referente a la política pública de ciencia y tecnología.

Con estas ideas, las nuevas ediciones de la Revista CIFE: Lecturas de Economía Social buscan establecer un diálogo entre estos aspectos de la ciencia y la investigación. En el artículo de los investigadores Sharon Sierra y Jorge Martínez, titulado “El efecto de la reforma tributaria, Ley 1819 del 2016 en los restaurantes tipo franquicia maestra en Colombia”, se muestra un ejercicio de un sector en particular para determinar los impactos que la reforma origina, los autores utilizan el enfoque financiero y concluyen que bajo los anteriores escenarios, los datos analizados permiten determinar que existe una problemática consistente del modelo de franquicia a las implicaciones tributarias. Rubén Darío Díaz Mateus y Edisson Stiven Castro Escobar, en su artículo titulado “Condiciones hidrológicas y su relación con la pobreza en Colombia: un análisis desde el ámbito departamental”, analizan la relación entre las condiciones hidrológicas y la pobreza de Colombia a nivel departamental, mediante un conjunto de variables explicativas y datos a nivel territorial, los autores logran establecer que los departamentos con mejor calidad de agua, tienen un nivel menor de pobreza que los departamentos con un Índice de Riesgo de la Calidad de Agua alto. Los investigadores Yamile Alexandra Montalvo Alemán y Víctor Julio Jácome Calvache, con su trabajo de investigación titulado “Apuntes para la construcción de un modelo de gestión dirigido a la banca comunal en Ecuador”, mediante un estudio comparativo de las organizaciones en el sector bancario del Ecuador perfilan los principales lineamientos para la elaboración de un modelo de gestión, acorde con los temas de la economía social. El doctor Sagar Hernández presenta el trabajo de investigación, “La fundamental convergencia teórica

entre el pensamiento económico de la escuela monetarista de Chicago y el de los sociólogos constructivistas moderados: teleología, epistemología y metodología”, después de tomar varias formas de aproximación teórica y conceptual, afirma que pese a los diferentes intereses prioritarios que exhiben los autores estudiados, todos ellos coinciden, por una parte, en la esfera epistemológica, en valerse de reglas hipotético-deductivas que incorporan consideraciones, tanto lógicas, como factuales; y, por otra, en el campo metodológico, en el uso de herramientas, tanto lógico-deductivas, como empírico-analíticas, hechos destacables al estudiar las escuelas del pensamiento económico.

De otro lado, el docente investigador John Erick Gómez Moreno en su artículo titulado “Las plazas distritales de mercado en Bogotá: una mirada de la inseguridad alimentaria y el consumo de alimentos en la localidad de Barrios Unidos”, realiza una aproximación desde el desarrollo local del comportamiento de un mercado en particular, su aproximación desde las perspectivas económico, social y cultural de las plazas distritales, concluye que se debe implementar una serie de estrategias tendientes a visibilizar dichas plazas, con el fin primordial que estas sean visitadas y así potenciarlas, no solo económicamente y de manera estructural o física, sino teniendo presente que las plazas hacen parte de la historia y el crecimiento de la ciudad, dado que son puntos de encuentro para los mercados campesinos y esta es una forma directa de apoyar al campo. Finalmente, el artículo de investigación de Cruz García Lirios denominado “Especificación de un modelo de representaciones del capital humano en el envejecimiento, la juventud y la infancia”, plantea un modelo integral explicatorio desde diferentes marcos teóricos, para establecer la diferencia entre las capacidades de prevención del delito, la observación sistemática de la corrupción con énfasis en la impunidad y sus diversas implicaciones.

Es grato presentar esta nueva edición como una contribución general a los desafíos que aborda la investigación desde sus diferentes enfoques.

## Referencias

Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona, España: Editorial Planeta.

# Editorial

*Alexander Cotte Poveda\**  
CIFE Journal Editor  
Santo Tomás University

## Scientific policy, social equality and agency theory

Within the conceptual visions of agency theory that have become popular among economists, there are various approaches. The agency theory analyzes the profile of formal and informal contracts, through which one or more persons named as “the principal” entrust to another person called “the agent”, the defense of their interests, delegating in him a certain power of decision. It occurs, for instance, when the citizen-voter-electoral entrusts his political representative the elaboration, application of legal norms and the elaboration of the different policies for the common good. It also occurs when the company's shareholders entrust the company's management to an administrator. Within this context and following Sen (2000), the use of the term “agency” must have a series of precisions. The term “agent” is used in the economic literature to refer to a person who acts on behalf of someone, called “principal”, and whose achievements must be evaluated in light of the objectives proposed and outlined by the “principal”. Sen (2000) affirms the following on this aspect:

---

\* Editor of the journal Revista CIFE: Lecturas de Economía Social, of the University of Santo Tomás, Faculty of Economics. Mailing address: Facultad de Economía, Universidad Santo Tomás, carrera 9 No. 51-11, piso 3, Bogotá D.C., Colombia. Emails: [alexandercotte@usantotomas.edu.co](mailto:alexandercotte@usantotomas.edu.co) and [revicife@usantotomas.edu.co](mailto:revicife@usantotomas.edu.co)

Here we do not use the term “agent” in this sense, but in the more traditional - and “honorable” - of the person who acts and causes changes and whose achievements can be judged in terms of his own values and goals, regardless of whether we evaluate them or not also based on some external criteria. (p.35)

The agency relationship always involves in this sense the existence of the agency role of the individual as a member of the public and as a participant in economic, social and political activities, ranging from participating in the market to directly or indirectly participating in individual or joint activities in the political sphere or other (Sen, 2000, p.36). The relevant questions when evaluating or measuring agency capability would be: To what extent are individuals capable of managing their own development? To what extent are they free to carry out the proposed endeavors? The concept of “agency” in Sen refers to the combination of people’s capabilities with the opportunities offered by the environment, allowing individuals to perform the actions of a specific life project.

Therefore, the extension of these freedoms is not only a right; it is also the basic capacity that is needed to achieve the opportunities, freedoms and type of life they desire and value. Freedom, in this sense, is the basis of individual and collective initiative and the basis of people’s capacity to help themselves, and to generate changes and influence their world. This has been called the “agency capability”. From this very important perspective, as is equal opportunities, the “equality of agency” of the people is what will allow to achieve their development. In the same way that human development, in general, focuses the attention of development on the fundamental freedoms that individuals have, for example, reasons to enjoy, rather than, in income and wealth, agency capability cannot then be understood as a capability acquired only individually; it is, above all, a socially and culturally relational capability.

In correlation, agency capability is also, and above all, a capacity to aspire, to dissent, debate, challenge, propose and participate critically in relation to scientific policy. Scientific research is a quasi-public good that private actors (companies) by themselves do not produce at a sufficient level, and that nevertheless is essential for technological innovation and social development. The main problem of scientific policy can be stated as follows: How to promote scientific research and at the same time make scientists’ activity aimed (at least in part) towards technological innovation and other social objectives such as the equality? The agency theory is an interesting starting point to theorize the relationship between the principal (the State) and the agents (scientists).

The State delegates to the scientific community the production of knowledge, but it must establish control systems to ensure that social objectives can be met and account for it to society. How to solve the problems generated by this delegation in conditions

of “information asymmetry” (only the specialists in a research area are able to evaluate the contributions to said area) and the hazards of “adverse selection” (possible selection of inappropriate agents) and “moral hazard” (possibility that agents pursue their own individual objectives, “cheating” the principal)? Scientific policy involves the formulation and articulation of priorities, the establishment of institutional structures, the selection of agents and research models (public versus private, type of governmental administrative organization, etc.) and the establishment of control and evaluation systems.

The issues in scientific policy to be addressed should be related to the following points: How does a topic become a political issue? What actors stimulate this process? How is the problem defined and who participates in its definition? For example, is the problem defined as a technical issue or as a social issue? Is it defined in industrial terms or as something more related to the university and public research centers? These and other questions can be addressed from the agency theory in relation to the public policy of science and technology.

With these ideas, the new editions of the journal *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social* seek to establish a dialogue between these aspects of science and research. In the article by researchers Sharon Sierra and Jorge Martínez, entitled “The effect of the tax reform, Law 1819 of 2016 in master franchise restaurants in Colombia”, an exercise of a particular sector is shown to ascertain the impacts produced by the reform, the authors use the financial approach and conclude that under the previous scenarios, the analyzed data allow to determine that there is a consistent problem of the franchise model to the tax implications. Rubén Darío Díaz Mateus and Edisson Stiven Castro Escobar, in their article entitled “Hydrological conditions and its relation to poverty in Colombia: an analysis at departmental level”, analyze the relationship between hydrological conditions and poverty in Colombia at departmental level, through a set of explanatory variables and data at territorial level, the authors manage to establish that the departments with better water quality have a lower level of poverty than the departments with a high Water Quality Risk Index. Researchers Yamile Alexandra Montalvo Alemán and Víctor Julio Jácome Calvache, with their research work entitled “Notes for the construction of a management model aimed at community banking in Ecuador”, through a comparative study of the organizations in the banking sector of Ecuador outline the main guidelines for the development of a management model, in line with the topics of the social economy. Dr. Sagar Hernández presents the research work, “The fundamental theoretical convergence between the economic thought of the Chicago monetarist school and that of the moderate constructivist sociologists: teleology, epistemology and methodology”, after taking various forms of theoretical and conceptual approach, affirms that despite the different priority interests displayed by the authors studied, all of them coincide, on the one hand, in the epistemological

sphere, in using hypothetical-deductive rules that incorporate considerations, both logical and factual; and, on the other, in the methodological field, in the use of tools, both logical-deductive, and empirical-analytical, remarkable facts when studying the schools of economic thought.

On the other hand, researcher John Erick Gómez Moreno in his article entitled “The district market squares in Bogotá: a look at food insecurity and food consumption in the district of Barrios Unidos”, makes an approach from the local development of the behavior of a particular market, its approach from the economic, social and cultural perspectives of the district squares, he concludes that a series of strategies should be implemented to make these places visible, with the primary purpose that they are visited and thus enhance them, not only economically and structurally or physically, but bearing in mind that the squares are part of the history and growth of the city, given that they are meeting points for the peasant markets and this is a direct way of supporting the countryside. Finally, the research article by Cruz García Lirios named “Specification of a model of representations of human capital in aging, youth and childhood”, proposes an integral explanatory model from different theoretical frameworks, to establish the difference between the capacities of crime prevention, the systematic observation of corruption with emphasis on impunity and its various implications.

It is a pleasure to present this new edition as a general contribution to the challenges that research addresses from its different approaches.

## References

Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona, España: Editorial Planeta.